

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****134****MADRID NÚMERO 23****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento de ejecución 144/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. LIZZETH SOLEDAD AMURRIO ROCHA frente a Dña. CONCEPCION BARRIOS OTERO sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en fecha 05/04/2021 se ha dictado Decreto de Insolvencia, que está a disposición del demandado D<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN BARRIOS OTERO, en la Secretaría de este Juzgado, contra el cual cabe recurso de revisión, en el plazo de tres días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General.

En Madrid, a 5 de Abril de 2021. Firmado.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a Dña. CONCEPCION BARRIOS OTERO, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de abril de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/11.880/21)

